OTROSÍ MODIFICATORIO N. 1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº CPS-214-2022	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA
CONTRATISTA	GROUP ASOCIADOS S.A.S
CÉDULA – NIT	NIT 901.490.289-0
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES PARA CONMEMORAR LAS DIFERENTES FECHAS ALUSIVAS AL RECONOCIMIENTO DE LAS VICTIMAS.
VALOR	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000 M/L)
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION OTROSI	CAUCASIA, JUNIO 24 DE 2022

JHON DARIO GUTIERREZ AGUDELO, en calidad de Alcalde encargado de conformidad con el Decreto 105 del 15 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del Municipio de Caucasia, Antioquia con NIT. 890.906.445-2 en uso de las facultades legales, me permito justificar la necesidad de realizar el siguiente otrosí modificatorio, teniendo en cuenta lo siguiente:

El día 28 de enero de 2022, se realizó contrato de prestación de servicios N. CPS-214-2022 con el GROUP ASOCIADOS S.A.S identificado con NIT 901.490.289-0 representada legalmente por el señor MAURICIO ROJAS ARAGON, con Cedula de Ciudadanía No. 1.038.121.804, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000 M/L), en calidad de contratista. Con fecha de inicio del 01 de febrero de 2022.

Al hacer la revisión, se hace necesario modificar de conformidad con la ley 1448 de 2011 y la resolución 01668 de 2020 a través de la cual se derogaron varias resoluciones previas, y se introdujeron otras disposiciones importantes para la atención de víctimas, que específicamente nos ilustran como quedaron prestablecidos los apoyos e incentivos que deben suministrar los entes territoriales a las mesas de víctimas.

Que en atención, a que en el contrato inicial, no se dejaron estipuladas las especificaciones técnicas referentes a las compensaciones e incentivos a los 26 miembros de la Mesa de Participan de víctimas, toda vez que la administración municipal en la etapa de planificación, contemplo lo referente a la logística para los

eventos en que los miembros de la mesa participaran, pero posteriormente se hizo necesario que, las actividades en el contrato fueran más específicas en cuanto a que por mandato legal, estas también deben contar con los debidos apoyos, por sus sesiones, lo que conlleva inequívocamente a que la alcaldía municipal sin transgredir las normas y principios que orientan la contratación pública, le dé un estricto cumplimiento a lo establecido en las normas que respaldan los apoyos a la mesa de víctimas.

Y, por último, se hace necesario modificar el día de terminación del contrato ya que por un error involuntario de digitación se estableció el día de terminación incorrecto, teniendo en cuenta que se establecido de la siguiente manera:

FECHA DE TERMINACION	3 DE JUNIO DE 2022

Que, a solicitud del supervisor del contrato, previamente justificada la necesidad se hace necesario celebrar un otrosí para adicionar las especificaciones técnicas del contrato CPS – 214 – 2022, con el fin de garantizar el cumplimiento legal y contractual.

#ConTodaSeguridad

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: INCORPORAR a las especificaciones técnicas del presente contrato de prestación de servicios No. CPS-214-2022, los siguientes apoyos:

«Apoyo Compensatorio

Ítem	Código UNSPSC	Actividad	Descripción	Cantidad.
1	81141601	Apoyo Compensatorio	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas. • Uno y medio (1.5) Salario Diarios (SMDLV) para los representantes de las mesas de Departamentales, Distritales y municipales de participación efectiva de las víctimas a sus sesiones ordinarias, extraordinarias y demás espacios definidos en la ley 1448 de 2011 y en la presente resolución. • **Apoyo de estadía** de conformidad con la resolución 001668 de 2020.	26

			• **Apoyo de transporte** de conformidad con la resolución 001668 de 2020	

Incentivos.

Ítem	Código UNSPSC	Actividad	Descripción	Cantidad
1	81141601	Incentivos	Estímulos que se otorgan a los integrantes de las víctimas por su participación activa buenas prácticas y por el fomento de la participación de las víctimas en los territorios. • Capacitación y formación. • Apoyo a procesos de formación e intercambio de experiencias. • Certificación como representantes de víctimas. • Promoción de proyectos de víctimas.	**26**

CLAUSULA SEGUNDA: ACLARAR el día de terminación del acta de inicio del presente contrato, la cual quedara así:

"El día de terminación del acta de inicio en el encabezado quedo establecida el 30 de junio de 2022".

Para constancia se firma en el Municipio de Caucasia, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2022.

Jhon Dario Gutierrez A.

JHON DARIO GUTIERREZ AGUDELO
Alcalde (E) Municipio de Caucasia

	CARGO	FIRMA
Elaboró Noreldis Santos Sema	Abogada	
Revisó Mónica Sepúlveda Sierra	Asesora Jurídica	
Aprobó Camilo Echeverri Guzmán	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		